Expediente: **926/20**
Carátula: **HERRERA JUAN PATRICIO C/ CAMPERO HNOS. S.H. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO IX**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **01/09/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20285348421 - CAMPERO, RODOLFO ANDRES-DEMANDADO
23296399604 - HERRERA, JUAN PATRICIO-ACTOR
20285348421 - CAMPERO HNOS. S.H., -DEMANDADO
20285348421 - CAMPERO, JOSE ALEJANDRO-DEMANDADO
90000000000 - CAMPERO, JOSE ANTONIO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO IX

ACTUACIONES N°: 926/20

H103094611896

JUICIO: HERRERA JUAN PATRICIO c/ CAMPERO HNOS. S.H. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS- Expte. N° 926/20.

San Miguel de Tucumán, 31 de agosto de 2023.

Proveyéndose la presentación efectuada por la Dra. Maria Fernanda Bollea en fecha 24/08/2023:

1. Téngase presente el comprobante de publicación de edictos acompañado por la letrada presentante.

2. En consecuencia, y encontrándose ampliamente vencido el plazo conferido, corresponde hacer efectivo el apercibimiento dispuesto mediante providencia de fecha 31/07/2023. En consecuencia, hágase constar que las sucesivas notificaciones a los herederos de la parte demandada se efectuarán en los estrados digitales, con las excepciones previstas por el art. 22 del CPL.

3. Reabranse los términos procesales a partir de la notificación de la presente providencia y prosiga la causa según su orden.

4. Déjase constancia en los cuadernos de prueba de la reapertura de términos.- NRA

Dr. Horacio Javier Rey

Juez

Juzgado del Trabajo

IX Nominación

Actuación firmada en fecha 31/08/2023

Certificado digital:
CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.